

	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 1 de 9	Revisión 1

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS  
OFICINA DE SUBCONTRALORÍA  
VIGENCIA 2021**

<b>FECHA: Septiembre 30 de 2021</b>
<b>OBJETIVO:</b> Realizar auditoría de seguimiento a los procesos de la Oficina de Subcontraloría, durante la anualidad 2021 y del estado de emergencia, económica y social decretado por el Gobierno Nacional, generada por la contingencia "COVID 19"; el acatamiento de las disposiciones legales transitorias exigidas, la inclusión de controles y acciones de mejoramiento, de acuerdo a los ejercicios de auditoría internos y de vigencias anteriores; con el fin de mitigar el impacto del COVID al interior de la Entidad.
<b>ALCANCE:</b> Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la Oficina de Subcontraloría, desde <b>del 01 de Enero a 31 de Agosto de 2021</b> . En concordancia con la Contingencia declarada por el Gobierno Nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020, por medio del cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, de manera que permita verificar las actividades desarrolladas por los dueños de procesos durante la contingencia.
<b>RECURSOS:</b> Personal humano adscrito a la Oficina de Control Interno.
<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA:</b> La Oficina de Control Interno, practicará la Auditoría Interna Basada en Riesgos, observando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, los Procedimientos, controles y plan de acción implementados en la contingencia COVID 19 por la Oficina de Subcontraloría, y en especial, los riesgos identificados y trabajados en el Mapa de Riesgos, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ COHECHO Y CONCUSIÓN</li> <li>❖ PÉRDIDA Y DETERIORO DE EXPEDIENTES</li> <li>❖ VENCIMIENTO DE TÉRMINOS PROCESALES</li> <li>❖ VENCIMIENTO DE TÉRMINOS DERECHOS DE PETICIÓN INDICADORES DE GESTIÓN.</li> <li>❖ PLAN DE TRABAJO EN CASA ADOPTADO.</li> <li>❖ PLAN DE MEJORAMIENTO FURAG</li> <li>❖ PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA AGR</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA:</b> La evaluación se realizó teniendo en cuenta la normativa legal vigente y por la información aportada por el área que determina el cumplimiento del Proceso Auditado, así: <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Consulta:</b> se realizaron entrevistas al líder del proceso y se solicitó documentación al dueño del proceso.</li> <li><b>2. Observación:</b> Se analizó la información, respuestas y documentación aportada sobre los procedimientos y controles establecidos en la presente anualidad y con ocasión del estado de emergencia económica y social y la normatividad que aplicará a la observación.</li> <li><b>3. Inspección:</b> se revisaron los documentos aportados.</li> <li><b>4. Rastreo:</b> Se confrontó la información aportada frente a la trazabilidad de los procedimientos, y protocolos ejecutados por los trabajadores que participan en los procesos, el cual se realizó específicamente para probar la integridad de la información enviada.</li> </ol>

	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 2 de 9	Revisión 1

**5. Procedimientos Analíticos:** Información y elementos encontrados durante las actividades anteriores y la observación o inspección, se utilizaron para identificar procedimientos no acordes con los efectivamente ejecutados.

**LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA:**

La auditoría se realizó de forma presencial en un 80%, ya que si bien es cierto la reactivación de los distintos sectores está se ha venido realizando de forma gradual y escalonada existiendo aun algunas restricción para la total locomoción, el 20% restante de la información se corroboró de manera virtual.


**EQUIPO AUDITOR:**

- DIEGO ENRIQUE VARGAS VEGA (Asesor Control Interno)
- RAFAEL DAVID PRADA ALVAREZ (Profesional)

**AUDITADO: OFICINA DE SUBCONTRALORÍA**

Subcontralora (E): CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCÓN.

ASPECTOS RELEVANTES	N°	DESCRIPCIÓN
<b>COHECHO Y CONCUSIÓN.</b>	<b>01</b>	<p>Teniendo en cuenta que la causa señalada para este riesgo, es recibir dádivas para beneficio propio o de terceros, decisiones amañadas, decisiones ilegales, comportamiento antiético, y que tendría como consecuencia investigaciones disciplinarias, fiscales, penales, así como la afectación de imagen de la entidad. Se indicó como control en el mapa de riesgos, el generar estímulos en el plan de Bienestar Social.</p> <p>Ahora bien, la Subcontralora (E) indicó como control realizado frente al avance, que “Mediante Resolución Interna No 000 del 14 de mayo de 2021 se otorga el día 21 de mayo de 2021, para el disfrute remunerado de los funcionarios para estar en familia. Igualmente se gestiona el recurso para el pago de la prima de servicio de la función arios de la Contraloría de Bucaramanga el día 29 de junio de 2021”.</p> <p>Así mismo, se evidenció en la Auditoría que a la fecha no existen investigaciones contra funcionarios de la Dependencia.</p>
<b>PÉRDIDA Y DETERIORO DE EXPEDIENTES</b>	<b>02</b>	<p>Frente a este riesgo se identificó como causa la extracción sin autorización de expedientes, falta de mobiliario, falta de aplicación de normas archivísticas, teniendo como consecuencia investigaciones disciplinarias y penales, reconstrucción de expedientes y riesgos en vencimientos de término.</p> <p>En este sentido, en el mapa de riesgos se indicó que “Se cuenta con el formato debidamente diligenciado donde se puede observar que los procesos verbales con radicado 2021-001: 2021-002 y 2021-003; el proceso ordinario 3341, se trabajaron en casa y tiene registro de préstamo, procesos ordinarios 3408, 3409 y 3366, se trabajan en casa las etapas necesarias para ser notificados en los días presenciales”.</p>

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 3 de 9	Revisión 1

		<p>Lo anterior, evidencia que, efectivamente el manejo de formatos de control de préstamo ha cumplido su misión de salvaguarda de expedientes y archivos procesales.</p>
<b>VENCIMIENTO DE TÉRMINOS PROCESALES.</b>	<b>03</b>	<p>Teniendo en cuenta las causas del riesgo, como el desconocimiento de normas procesales, falta de seguimiento a los procesos, lo que acarrearía consecuencias como investigaciones y hallazgos disciplinarias, penales; el mapa de riesgos indica que el control al mismo, sería el Verificación de términos a través de realización de Mesas de trabajo trimestral con profesionales a cargo de procesos y jefe de oficina.</p> <p>Así las cosas, se pudo evidenciar que efectivamente se realizaron unas mesas de trabajo: las número 1, 2, 3, 4, 5, y 6, donde se tocaron los temas: Términos de prescripción, Términos de caducidad, Estado actual de los procesos, Trámites pendientes por revisar en cada uno de los procesos, Actualización de información en el botón virtual de Subcontraloría en la página web de la Contraloría, Actualización de procedimientos con la normatividad vigente, Estados de los hallazgos y cumplimiento de las resoluciones internas No 000212 del 2018 y la resolución No 00143 del 2019 y los oficios enviados a los profesionales solicitando el impulso procesal.</p>
<b>VENCIMIENTO DE TÉRMINOS DERECHOS DE PETICIÓN.</b>	<b>04</b>	<p>Las causas de éste riesgo, son el desconocimiento a términos de ley para dar respuesta a derechos de petición, teniendo como consecuencia respuestas fuera de los términos de ley, frente a lo cual, el mapa de riesgos señala que el control del mismo sería el seguimiento por medio de plataforma SIA ATC.</p> <p>Revisados los Informes de Gestión del Proceso de Atención Ciudadana, de cada requerimiento atendido por la Subcontraloría, mediante el SIA ATC, se tiene que en lo corrido del año se han atendido Nueve requerimientos los cuales han sido archivados por tramites directos y que se indican a continuación:</p> <p><b>SIAATC 282021000012, SIAATC 282021000028, SIAATC 282021000045, SIAATC 282021000046, SIAATC 282021000061, SIAATC 282021000078, SIAATC 282021000093, SIAATC 282021000141, SIAATC 282021000143.</b></p> <p>Ahora bien, al realizar la Trazabilidad de la información correspondiente del SIA-ATC con la Oficina de Participación Ciudadana, se logró verificar la existencia del <b>SIAATC 282021000193</b> recibido el 20/08/2021 con respuesta del 24/08/2021, que a la fecha se encuentra también archivado por tramite directo; SIAATC que no fue incorporado en el informe aportado por la Oficina Auditada, toda vez que el mismo estaba a corte de 1 de Julio del presente año.</p>
<b>PROCESOS</b>	<b>05</b>	<p>Al revisar los procesos adelantados por la Subcontraloría durante este primer semestre se tiene como Procesos Aperturados:</p>

Procesos de responsabilidad fiscal ordinarios	Procesos verbales de responsabilidad fiscal	Procesos Administrativos sancionatorios fiscales	Procesos Coactivos
4	3	2	0

La Oficina auditada además aclara que, si bien no se han aperturado procesos coactivos, uno si fue trasladado, pero *“la responsable fiscal canceló el daño fiscal. Proceso Verbal con radicado 2018-002, responsables fiscales las señoras ABIGAIL LEON Y ELIZABETH BADILLO, CUANTIA \$10.418.442”*.

**PROCESOS TRAMITADOS EN LA VIGENCIA 2021:**

Los cuales deben llegar de grado de consulta para determinar cuántos continúan.

Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios	Procesos verbales de Responsabilidad fiscal	Procesos Administrativos Sancionatorios fiscales	Procesos de Jurisdicción coactiva
81	8	32	23

**PROCESOS EJECUTORIADOS Y ARCHIVADOS PASF 2021:**

Cantidad	Motivo	Cuantía	Radicados
2	Por pago de multa	\$151.000 \$151.110	- 417 y 400
5	Por no merito	Sin multa	410,405,401,426 y 425
1	Ejecutoriado	\$ 673.332	428

**PROCESOS EJECUTORIADOS Y ARCHIVADOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS:**

Cantidad	Motivo	Cuantía	Radicado	
6	Cesación de la acción fiscal	2.42300, 2789660,1576 000-663411, 611.188, 5.318.791	3464,3446,3441,3430,341 y 3395	El 3430 y 3395 se encuentran en grado de consulta
5	Por no merito	Sin cuantía	3346,3330,3336,3366 y 3331	El 3346,3366,3336 y 3331 se encuentra en grado de consulta

**PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL:**

Cantidad	Motivo	Cuantía	Radicado
2	Con sanción	13.795.100, 10418442	2019-001 2018-002

**PROCESOS CON RIESGO DE PRESCRIPCIÓN: (3 años desde su apertura)**
**Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios:**

3359, 3355, 3340, 3349, 3354, 3356, 3348, 3347, 3353, 3360, 3352, 3351, 3343, 3371, 3366.



	<p><b>Procesos Verbales de Responsabilidad Fiscal:</b> Se puede evidenciar en el formato Excel aportado por la Auditada, que para el 2021 no hay ninguno en riesgo de prescripción.</p> <p><b>Proceso Administrativos Sancionatorios Fiscales:</b> 434, 427, 425, 415, 414, 413, 410, 405.</p> <p>La Oficina Auditada afirma que “a todos los procesos anteriormente mencionados se les ha dado el correspondiente impulso y varios ya han sido decididos de fondo, tanto los procesos administrativos sancionatorios y los de responsabilidades fiscales ordinarias, los cuales se verificarán en el informe del 3 trimestre de 2021”.</p> <p>Ahora bien, una vez se ingresó a la presencialidad, el día 13 de Septiembre, se continuó con la presente Auditoría de manera física.</p> <p>Así las cosas, respecto a las fechas de Autos de Apertura, fechas de Notificaciones, y fallos o archivos, durante esta vigencia 2021, se revisaron los expedientes que se relacionan a continuación:</p> <p><b>Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbal:</b> 2018-002, 2018-003, 2020-001, 2020-002, 2021-001, 2021-002, 2021-004, 2021-005.</p> <p><b>Indagaciones Preliminares:</b> 3449, 3452, 3454, 3456, 3468, 3474, 3475, 3478, 3480, 3481.</p> <p><b>Procesos Administrativos Sancionatorios:</b> 415, 423, 424, 429, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 441.</p> <p><b>Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinario:</b> 3366, 3421, 3471, 3472, 3476, 3479.</p> <p><b>Procesos cobro coactivo:</b> 005 - 2018, 012 - 2018, 003 - 2020.</p>
<p><b>PLAN DE MEJORAMIENTO FURAG</b></p>	<p>Referente al Plan de Mejoramiento de la Medición y Desempeño Institucional 2020 FURAG, se solicitó soporte de las modificaciones e implementaciones de las acciones solicitadas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar factores de carácter fiscal que puedan afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.</li></ul> <p>La Oficina de la Subcontraloría identificó factores que afectan el cumplimiento de sus objetivos, como la falta de personal de apoyo que faciliten y agilicen los procesos de la Oficina.</p> <p>En el mismo sentido, manifestó la Oficina auditada que, “Otro riesgo es que en la actualidad se tienen tres computadores dañados, dos de escritorio y uno portátil, así como también la impresora y el escáner, en la sala de audiencia faltan micrófonos, las sillas se encuentran en mal estado se debe contar con mejor equipo todo esto para mejorar y agilizar los trámites de los procesos de la Subcontraloría.</p>

*Entendemos que no contamos con los recursos suficientes para funcionar en el mes de diciembre de esta anualidad, pero debo poner en conocimiento las anteriores falencias con las que cuenta en la actualidad la Subcontraloría. Pese a lo anterior el equipo de trabajo de la dependencia en cabeza de la suscrita sigue trabajando constantemente para el logro de los objetivos y metas trazadas en la Subcontraloría y alta dirección”.*

No obstante lo anterior, sugiere la Auditoría, que dicho riesgo señalado por la Oficina Auditada debe manifestarse en Comité Institucional de Planeación y Gestión en aras de analizar y/o decidir si se debe modificar o complementar su respectivo Mapa de Riesgos.

El Informe Evaluación parcial trimestral de la AGR, concluyó que la Oficina auditada se encuentra en un nivel 5 en lo que se refiere a la oportunidad en la Gestión Procesal de PRF, es decir Riesgo muy bajo de no ejecutar los procesos.

Sin embargo, como se observa a continuación hay algunos valores que se encuentran en Nivel 1, es decir un riesgo muy alto de no ejecutar los procesos:

**OBSERVACIONES  
AUDITORÍA AGR**

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PRF1	Número acumulado de procesos de responsabilidad fiscal con archivo por caducidad de la acción fiscal / Número total de procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo rendido.	15	Nivel 5	Nivel 5	↕	OPORTUNIDAD EN LA GESTIÓN PROCESAL DE PRF	70	Nivel 5	Nivel 5	↕	Gestión												
	PRF2	Número acumulado de procesos de responsabilidad fiscal con archivo por prescripción / Número total de procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo rendido.	15	Nivel 5	Nivel 5	↕		OPORTUNIDAD EN LA GESTIÓN PROCESAL DE PRF	70	Nivel 5	Nivel 5	↕	Gestión											
	PRF3	Valor acumulado de los procesos de responsabilidad fiscal con archivo por caducidad de la acción fiscal / Valor total de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo rendido.	15	Nivel 5	Nivel 5	↕			OPORTUNIDAD EN LA GESTIÓN PROCESAL DE PRF	70	Nivel 5	Nivel 5	↕	Gestión										
	PRF4	Valor acumulado de los procesos de responsabilidad fiscal con archivo por prescripción / Valor total de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo rendido.	15	Nivel 5	Nivel 5	↕				OPORTUNIDAD EN LA GESTIÓN PROCESAL DE PRF	70	Nivel 5	Nivel 5	↕	Gestión									
INDICE DE FALLOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	PRF5	Número acumulado de procesos de responsabilidad fiscal en riesgo de prescripción (más de tres años en trámite) / Número total de procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo rendido.	20	Nivel 1	Nivel 1	↕	INDICE DE FALLOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL				30	Nivel 3	Nivel 2	↕	Resultados									
	PRF6	Valor acumulado de los procesos de responsabilidad fiscal en riesgo de prescripción (más de tres años en trámite) / Valor total de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo rendido.	20	Nivel 5	Nivel 5	↕		INDICE DE FALLOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL								30	Nivel 3	Nivel 2	↕	Resultados				
	PRF7	Número acumulado de procesos de responsabilidad fiscal con fallo SIN y CON responsabilidad fiscal, y con cesación por pago ejecutoriados / Número total de procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo rendido.	40	Nivel 5	Nivel 3	↕			INDICE DE FALLOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL												30	Nivel 3	Nivel 2	↕
	PRF8	Valor acumulado de los procesos de responsabilidad fiscal con fallo SIN y CON responsabilidad fiscal, y con cesación por pago ejecutoriados / Valor total de los procesos de responsabilidad fiscal tramitados durante el periodo rendido.	30	Nivel 1	Nivel 1	↕				INDICE DE FALLOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL														



PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	RESULTADOS		
PASF1	Número acumulado de procesos administrativos sancionatorios fiscales con resolución sancionatoria notificada o archivo por no mérito/ Número total de procesos administrativos sancionatorios fiscales tramitados durante el periodo rendido.	100	N/A	Nivel 1	INDICE DE DECISIONES SANCIONATORIAS	30	N/A	Nivel 1	Resultados
PASF2	Número acumulado de procesos administrativos sancionatorios fiscales con archivo por caducidad de la facultad sancionatoria o donde operó el fenómeno de la caducidad / Número total de procesos administrativos sancionatorios fiscales tramitados durante el periodo rendido.	50	Nivel 5	Nivel 5	OPORTUNIDAD EN LA GESTIÓN PROCESAL DE PASF	70	Nivel 4	Nivel 5	Gestión
PASF3	Número acumulado de procesos administrativos sancionatorios fiscales en riesgo de caducidad (más de dos años desde la ocurrencia de los hechos sin decisión de primera instancia) / Número total de procesos administrativos sancionatorios fiscales tramitados durante el periodo rendido.	50	Nivel 4	Nivel 5		70	Nivel 4	Nivel 5	Gestión
PROCESO DE JURISDICCION COACTIVA	PJC1	Valor recaudado en procesos de cobro coactivo durante el periodo rendido / Valor total de los procesos de cobro coactivo tramitados durante el periodo rendido.	100	Nivel 1	INDICE DE RECAUDO EN PJC	60	Nivel 1	Nivel 5	Resultados
	PJC2	Número acumulado de procesos de cobro coactivo con medidas cautelares ejecutadas / Número total de procesos de cobro coactivo con medidas cautelares decretadas.	40	Nivel 5	Nivel 5	GESTIÓN DEL PJC	40	Nivel 5	Nivel 5
PJC3	Número acumulado de procesos de cobro coactivo con investigación de bienes durante la vigencia / Número total de procesos de cobro coactivo tramitados durante la vigencia.	30							
PJC4	Número acumulado de procesos de cobro coactivo con actualización de la liquidación del crédito durante la vigencia / Número total de procesos de cobro coactivo tramitados durante la vigencia.	30							


### CONCLUSIONES

Durante la actividad se observó organización, coordinación y mejoramiento de las actividades que constantemente deben tramitarse y mantenerse al día en el trámite de los procesos, como el monitoreo a las labores, la documentación enviada y recibida, administración de talento humano y demás recursos a disposición. Lo que evidencia control y seguimiento a las actuaciones procesales y evita o minimiza posibles riesgos.

Lo evidenciado anteriormente respecto a los controles, refleja claramente los mecanismos de minimización del riesgo adoptados por la SUBCONTRALORÍA, tal como obra en el mapa de riesgos, así:

GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	Cohecho y concusión	CORRUPCION	Recibir dadas para beneficio propio o de Terceros, Decisiones amañadas, decisiones ilegales, comportamiento antiético	Investigaciones disciplinarias, fiscales, penales, afectación de imagen de la entidad
	Perdida y deterioro de expedientes	OPERATIVO	Extracción sin autorización de expedientes, falta de mobiliario, falta de aplicación de normas archivísticas	Investigaciones disciplinarias y penales, reconstrucción de expedientes y riesgos en vencimientos de término
	Vencimiento de terminos procesales	OPERATIVO	Desconocimiento de normas procesales, falta de seguimiento a los procesos	Investigaciones y hallazgos disciplinarios, penales
	Vencimiento de terminos derechos de peticion	OPERATIVO	Desconocimiento a terminos de ley para dar respuesta a derechos de peticion	Respuestas fuera de terminos de ley

### NO CONFORMIDADES

 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>	<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Página 8 de 9	Revisión 1

En la revisión, no se generan inconformidades de control interno.

### RECOMENDACIONES

Se debe procurar continuar con el cumplimiento de los términos de conformidad a la ley y en cumplimiento de los procesos y procedimientos adoptados por la Entidad para el mejoramiento continuo de la dependencia; Y en el mismo sentido, se sugiere continuar con el trámite procesal adecuado, con cumplimiento de los principios de oportunidad y debido proceso en las actuaciones procesales y con el principio de celeridad en aras de no incurrir en demoras de términos procesales que pongan en riesgo los procesos y evitar así la ocurrencia de fenómenos como prescripciones o caducidades innecesarias.

En todo caso, es preciso, establecer acciones que permitan dar cumplimiento a los términos legales en cada etapa procesal, de manera que se logre establecer las responsabilidades frente al daño, el posible resarcimiento del daño patrimonial y recuperar la credibilidad en el control fiscal.

Ahora bien, se hace necesario sugerir frente a las deficiencias alegadas por la Oficina Auditada respecto al cumplimiento del Plan de Mejoramiento FURAG, que los riesgos señalados y evidenciados deben manifestarse y atenderse en el Comité Institucional de Planeación y Gestión en aras de analizar y/o decidir si se debe modificar o complementar su respectivo Mapa de Riesgos y tomar las medidas al respecto para el mejoramiento de la dependencia.

El jefe de oficina, Subcontralora (E), deberá continuar con la adopción de medidas de control y realizarles permanente seguimiento para evitar fenómenos que impidan el cumplimiento de la tarea misional de la Subcontraloría. Las mesas de trabajo con suscripción de actas para revisar actuaciones y términos procesales deben continuar como mecanismo de seguimiento y control.

Finalmente, como herramienta para la gestión del área y en el marco del mejoramiento continuo es oportuno sugerir que los procedimientos y/o los instructivos ya adoptados a través de los cuales se documentan y formalizan los procesos establecidos, deben ser verificados, evaluados y modificados de acuerdo con las diversas actividades y dinámicas que se desarrollan.



 <b>CONTRALORIA</b> Municipal de Bucaramanga	<b>CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</b>		<b>CIM-FO-008</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		Página 9 de 9	Revisión 1

El presente informe es de carácter DEFINITIVO, y al no detectarse acciones que impliquen posibles faltas disciplinarias y/o penales, no prospera el derecho de reposición y apelación al mismo.

Los auditores declaramos que nos allanamos a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.]



**DIEGO ENRIQUE VARGAS VEGA**  
Asesor Control Interno

*Rafael David Prada A.*

**RAFAEL DAVID PRADA ÁLVAREZ**  
Profesional Control Interno

**C.c. Dr. HÉCTOR ROLANDO NORIEGA LEAL**  
Contralor Municipal de Bucaramanga (E)